



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 27 de Marzo de 1985

Número 60

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado SAN JOSE BATA, ubicado en el Municipio de Hueyoptla, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca, Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 291/973 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado "SAN JOSE BATA", Municipio de Hueyoptla, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por Oficio 03344 de fecha 27 de junio de 1983 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado "SAN JOSE BATA", Municipio de Hueyoptla, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 17 de mayo de 1983 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 27 de mayo de 1983, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 26 de agosto de 1983 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 14 de septiembre de 1983 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 27 de agosto de 1983, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta

Tomo CXXXIX Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 27 de Marzo de 1985 No. 60

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado SAN JOSE BATA, ubicado en el Municipio de Hueyoptla, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1073, 1074, 1085, 1083, 1310, 1449, 1318, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1319, 1325, 1311, 1450, 1451, 1472, 1473, 1474, 1475, 1489, 1490, 1308, 1492, 1493, y 1471.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1367, 1479, 1350, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, y 1482.

(Viene de la primera página)

respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y la no de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordeno dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 27 de mayo de 1983, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al ex-

pediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 27 de mayo de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "San José Bata", Municipio de Hueyoptla, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Justo Aguilar; 2.—Patricio Aguilar; 3.—Pedro Aguilar; 4.—Colastica Sánchez; 5.—Ma. Asunción Aguirre; 6.—Paulino Altamirano; 7.—Tomás Angeles; 8.—María Rosa Barrera; 9.—Gregorio Barrera; 10.—Eusebio Carbajal; 11.—Pedro Corona; 12.—María Apolonia Corona; 13.—Eugenio Corona; 14.—Pablo Cruz; 15.—Julio González; 16.—Agustín González; 17.—Alejo González; 18.—Marcelino González; 19.—María Isabel González; 20.—Luciano González; 21.—José González; 22.—María Manuela González; 23.—Fidel Gutiérrez; 24.—Tiburcio García; 25.—María Tiburcio García; 26.—Lucio Granados; 27.—Ignacio Hernández; 28.—Tranquilino Hernández; 29.—Pedro Hernández; 30.—Francisco Hernández; 31.—Sabás Hernández; 32.—Florentino Juárez; 33.—Cruz Márquez; 34.

Francisco Márquez; 35.—Francisco R. Márquez; 36.—Anastacio Martínez; 37.—Florentina Martínez; 38.—Silviano Mejía; 39.—Alejo Mejía; 40.—Pedro Mejía; 41.—Rosalío Mendoza; 42.—Trinidad Moreno; 43.—Antonio Monroy; 44.—Luis Navarrete; 45.—José Navarrete; 46.—Jacinto Prado; 47.—Marcelo Pérez; 48.—Arcadio Pérez; 49.—Crescencio Pineda; 50.—María Donaciana Ramos; 51.—María Julia Ramos; 52.—Alberto Ramos; 53.—Francisco Ramos; 54.—Francisco Ramírez; 55.—Soledad Reyes; 56.—Lauro Rivero; 57.—Anastacio Romero; 58.—Leobardo Rodríguez; 59.—Mateo Rodríguez; 60.—Aniceto Sánchez; 61.—Ricardo Sánchez; 62.—Jesús Segovia; 63.—Brígido Soto; 64.—Maura Téllez; 65.—Joaquina Vázquez; 66.—Hilario Vázquez; 67.—Zeferina Vázquez; 68.—Jesús Viguera; 69.—Melesio Villanueva; 70.—José Villanueva; 71.—Agustín Villanueva; 72.—Magdaleno Islas; 73.—José Zamora; 74.—Antonio Quiroz; 75.—Andrés Márquez; 76.—Julia Villanueva; 77.—Dolores Hernández; 78.—Lorenza Camacho; 79.—Jesús Gutiérrez y 80.—Octaviana Olvera, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC. 1.—Gregorio Aguilar; 2.—Guadalupe Domínguez; 3.—Filemón Aguilar; 4.—Bibiana Juárez; 5.—Ricarda Gómez; 6.—Agustín Altamirano; 7.—Josefa Márquez; 8.—Juana Altamirano; 9.—Petra Angeles; 10.—Josefina Angeles; 11.—Esperanza Rodríguez; 12.—Amada Barrera; 13.—Elvira Segovio; 14.—Andrea Barrera; 15.—Regina Barrera; 16.—Petroñilo Carbajal; 17.—Eulalia Márquez; 18.—Fidel Carbajal; 19.—José González; 20.—Columba González; 21.—Elena

González; 22.—Manuel González; 23.—Sebastiana Hernández; 24.—Antonio González; 25.—Roberto González; 26.—Librado García; 27.—Francisco González; 28.—Marcelino González; 29.—Máxima González; 30.—Paula González; 31.—Petra González; 32.—Silvestre González; 33.—Ricardo González; 34.—Cayetano González; 35.—Jesús González; 22.—Manuel González; 23.—Sebastiana Hernández; 24.—Teresa González; 39.—J. Guadalupe González; 40.—Demetria Hernández; 41.—Amalia Márquez; 42.—Francisca Reséndiz; 43.—Felipe Hernández; 44.—Bacilisa Hernández; 45.—Sabina Hernández; 46.—Dionicia Hernández; 47.—Petra Hernández; 48.—José Hernández Cruz; 49.—Rosa Cruz; 50.—Francisco Hernández Cruz; 51.—Hipólita Hernández; 52.—Dominga López; 53.—Lucina Tapia; 54.—Alberta Villanueva; 55.—Eduardo Hernández; 56.—Martín Mejía; 57.—Isabel Mejía; 58.—José Mejía; 59.—María Mejía; 60.—Francisca Cano; 61.—Bibiana García; 62.—Rogelio Moreno; 63.—Arnulfo Moreno; 64.—Jovita Moreno; 65.—Francisca Moreno; 66.—Juan Monroy; 67.—Porfiria Cortez; 68.—Manuel Monroy; 69.—Esteban Monroy; 70.—Cristina Navarrete; 71.—Herlinda Soto; 72.—Jovita González; 73.—Margarito Pérez; 74.—Encarnación Bastida; 75.—José Pérez; 76.—Rosario Pérez; 77.—Crescencia Pérez; 78.—Petronila Pineda; 79.—Micaela Leonel; 80.—Luis Corona; 81.—Luisa Corona; 82.—Leodegario Ramos; 83.—Carmen Olvera; 84.—Mauricio Ramos; 85.—Josefina Ramos; 86.—Maximino Ramos; 87.—Dolores Rodríguez; 88.—Andrés Ramos; 89.—Pascuala Ramos; 90.—Paulina Zamora; 91.—Refugio Ramírez; 92.—Juan Rivero; 93.—Adelaida de la Cruz; 94.—Tomasita Ramos; 95.—Petra Tapia; 96.—Gertrudis González; 97.—Albino Segovia; 98.—Gregoria Hernández; 99.—Alberto Segovia; 100.—Victoriano Segovia; 101.—Josefina Segovia; 102.—Esteban Soto; 103.—Bacilia Vita E.; 104.—Isidra Soto; 105.—Samuel Aguilar; 106.—Tomasita Islas; 107.—Miguel Villanueva; 108.—Teresa Villanueva; 109.—Zenón Villanueva; 110.—Virginia Villanueva; 111.—Rufina Villanueva; 112.—Juana Villanueva; 113.—Guadalupe Villanueva; 114.—Pedro Villanueva; 115.—Concepción Castro; 116.—Inés Villanueva; 117.—Catalina Villanueva; 118.—Elvira Villanueva y 119.—Anita Villanueva en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 0653440, 0653441, 0653445, 1619695, 0653447, 0653449, 0653452, 0653453, 0653454, 0653458, 0653463, 0653468, 0653469, 0653470, 0653478, 0653483, 0653486, 0653488, 0653489, 0653491, 0653492, 0653493, 0653501, 0653503, 0653505, 0653506, 0653508, 0653509, 0653511, 0653518, 0653519, 0653523, 0653528, 0653530, 0653531, 0653534, 0653535, 0653538, 0653539, 0653540, 0653543, 0653545, 0653546, 0653547, 0653548, 0653550, 0653551, 0653552, 0653554, 0653556, 0653557, 0653561, 0653562, 0653563, 0653565, 0653568, 0653570, 0653571, 0653572, 0653575, 0653576, 0653583, 0653585, 0653587, 0653591, 0653592, 0653594, 0653596, 0653600, 0653601, 0653605, 0653607, 0653608, 1619700, 1619704, 1619707, 1619720, 1619726, 1619734 y 1619743.....

SEGUNDO.— Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado "SAN JOSE BATA", Municipio de Hueypoxtla, del Estado de México, a los CC. 1.—Virginia Díaz Aguilar; 2.—Valentín González Márquez; 3.—Alfonso Gutiérrez; 4.—Emilio Aguilar; 5.—Juan Carvajal Márquez; 6.—Hermila Altamirano Márquez; 7.—Cirilo Altamirano Hernández; 8.—Néstor Meneses Co-

rona; 9.—Salomón Hernández Gutiérrez; 10.—Heriberto González Carbajal; 11.—Lorenzo Meneses Hernández; 12.—Epifanio Rodríguez Torres; 13.—Raúl Hernández González; 14.—J. Guadalupe González; 15.—Anastacio González Hernández; 16.—Simón Zepeda Villanueva; 17.—Marcelino González García; 18.—Pablo González González; 19.—Javier Márquez Rivero; 20.—Luis González Villanueva; 21.—Damián González Torres; 22.—Luis González Corona; 23.—Manuel Mancera Camargo; 24.—Enrique Castro Soto; 25.—Crescencia Aguilar Sánchez; 26.—Marcos Viguera Vázquez; 27.—Félix Hernández Reséndiz; 28.—Agustín Díaz González; 29.—Francisca Reséndiz Vda. de Reséndiz; 30.—Rosa Cruz; 31.—Fernando Tapia Montes; 32.—Francisco Hernández Cruz; 33.—Isabel Mejía Ramírez; 34.—Feliciano Márquez Rivero; 35.—Sexto Corona Gutiérrez; 36.—José Mejía Ramírez; 37.—Damián Santillán Meneses; 38.—Agustín Altamirano Márquez; 39.—Eufrosina Corona Vda. de Mejía; 40.—Pablo Mejía Cano; 41.—Heriberto Gutiérrez Corona; 42.—Emilio Aguilar Márquez; 43.—José García Hernández; 44.—Elpidio Hernández González; 45.—Félix González Torres; 46.—Filemón González Villanueva; 47.—Ramón Viguera Villanueva; 48.—Cruz Rodríguez Rivero; 49.—Pedro Pineda Rodríguez; 50.—Manuel Pérez Sánchez; 51.—Silverio Mejía Moreno; 52.—Heriberto Ramos Olvera; 53.—Maximino Ramos Rodríguez; 54.—Modesto Zepeda González; 55.—Pedro Corona Rivero; 56.—Juan Rivero García; 57.—Guadalupe Zepeda Villanueva; 58.—Gabriel Santillán Gómez; 59.—Urbano Rodríguez Sánchez; 60.—Paulino Altamirano Márquez; 61.—Juan Soto Corona; 62.—Roberto Márquez López; 63.—Jesús Meneses Corona; 64.—Jesús Castro Martínez; 65.—Jesús Villanueva Castro; 66.—David Castro Mendoza; 67.—Ezequiel Pérez Sánchez; 68.—J. Carmen Castro Sánchez; 69.—Alfredo Castro Hernández; 70.—Santos Villanueva Olvera; 71.—Pedro Villanueva Castro; 72.—Adolfo Santillán; 73.—Petronilo Carbajal Márquez; 74.—Alberto Gutiérrez Juárez; 75.—Juan Márquez Viveros; 76.—Severiano Zepeda Villanueva; 77.—Roberto Díaz; 78.—María de Jesús López Arce; 79.—Francisco Aguilar Sánchez y 80.—Roberto Villanueva Olvera, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado "SAN JOSE BATA", Municipio de Hueypoxtla, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. Toluca, Estado de México, a los 26 días del mes de marzo de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta.—Ing. José Carrillo Rodríguez.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Jaime Lorenzo Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Iturbide López.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Ing. Armando Alvarez Muñoz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: JUANA VIRGINIA ROJAS HERRERA, EXP. 1793/84.—EL SEÑOR ANGEL PIÑA COLIN, se ha presentado ante éste Juzgado promoviendo Juicio de Divorcio Necesario en contra de usted, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de Edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará de tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno en el Estado haciéndole saber a la demandada que deberá de contestar la misma dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibida que de no contestar la demanda las notificaciones se le harán en términos de los artículos 184 y 195 del Código Civil adjetivo. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los trece días del catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1073.—4, 14 y 27 Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

C. HECTOR HERNANDEZ TIRADO.

En el expediente 94/85-2a., el señor HECTOR HERNANDEZ TIRADO demanda a la señora CECILIA CARDENAS S. Juicio Divorcio Necesario en virtud de desconocerse su domicilio con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se admitió la demanda y se manda emplazar a Usted por éste medio para que comparezca a éste Juzgado por sí, por apoderado o gestor dentro del término de Treinta días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, apercibiéndolo que en caso de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado. Se expiden los presentes a los veinte días del mes de Febrero del año en curso.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1074.—4, 14 y 27 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OFELIA ALQUICIRAS MILLAN.

ISIDRO CARBAJAL BRITO, en el expediente número 9/85, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario mediante las siguientes cláusulas, a) La disolución del Vínculo Matrimonial que los une. b) —La pérdida de la Patria Potestad de nuestro menor hijo. c) —La disolución de la sociedad conyugal. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1085.—4, 14 y 27 Marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1451/84
Primera Secretaría.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

MARIA TERESA RAMOS AGUILAR le demanda en la Vía Ordinaria Civil (Usucapión) respecto del Lote de terreno número treinta y tres, Manzana seiscientos diecinueve, ubicado en Calle Toltecas, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, Primera Sección, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 122.50 M2. ciento veintidos metros cincuenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.50 Mts. con el lote número treinta y dos; AL SUR 17.50 Mts. con el lote treinta y cuatro; AL ORIENTE 7.00 Mts. con calle Toltecas; y AL PONIENTE 7.00 Mts. con el lote cinco. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda presentarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de rotulón que se fijara en la puerta de este Tribunal. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO.—Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario. P. D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

1083.—4, 14 y 27 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INOCENCIO SUAREZ GARCIA, JOAQUIN SUAREZ SUAREZ, FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A., CONCEPCION RIVAS DE SUAREZ Y GUADALUPE ARIAS DE SUAREZ.

HILARIA SALDAÑA ROMERO, en el expediente marcado con el número 154/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 16 de la manzana 160 de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote número 15; AL SUR: 19.85 metros, con Avenida de los Reyes; AL ORIENTE: 6.70 metros, con Calle Oriente 34; AL PONIENTE: 19.60 metros, con lote 17, 18 y 19. Con una superficie de 197.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1310.—14, 27 Marzo y 10 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUADALUPE QUEZADA VALDEZ, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión tenue por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, posesión denominada "EL SOLAR" ubicado San Pablo de las Salinas, Tultitlán, México, superficie 4,009.00 metros cuadrados, mide: Norte Lorenzo Alvarado; en 162.00 metros Sur, 162.00 metros Tomás Valdez; Oriente 23.50 metros Sabino Juárez y Poniente 26.00 metros, camino público.

Se dió entrada diligencias, ordenándose publicar edictos, tres veces de tres en tres días en forma consecutiva, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en Toluca, México efectos artículo 888 Código Procesal Civil. Cuautitlán, México, marzo 11 de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario del Juzgado. P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1449.—22, 27 Marzo, y 1o. Abril.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INOCENCIO SUAREZ GARCIA, JOAQUIN SUAREZ SUAREZ, FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A., CONCEPCION RIVAS DE SUAREZ Y GUADALUPE ARIAS DE SUAREZ.

El señor JOSE LUIS TELLEZ SANTOYO, en el expediente marcado con el número 159/85, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 2 de la manzana 203 de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 1; AL SUR: 15.00 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle Oriente 14; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 43. Con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1318.—14, 27 Marzo y 10 Abril.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INOCENCIO SUAREZ GARCIA, JOAQUIN SUAREZ SUAREZ, FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A., CONCEPCION RIVAS DE SUAREZ Y GUADALUPE ARIAS DE SUAREZ.

VIRGINIA SALAZAR GAMIÑO, en el expediente marcado con el número 156/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 11 de la manzana 96 de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con el lote 11-A; AL SURESTE: 19.00 metros, con Avenida de los Reyes; AL PONIENTE: 13.30 metros, con Calle Oriente 39. Con una superficie de 114.72 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1312.—14, 27 Marzo y 10 Abril.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INOCENCIO SUAREZ GARCIA, JOAQUIN SUAREZ SUAREZ, FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A., CONCEPCION RIVAS DE SUAREZ Y GUADALUPE ARIAS DE SUAREZ.

La señora ALTAGRACIA HERNANDEZ TABA, en el expediente marcado con el número 161/85, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 11 de la manzana 287 de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 12; AL SUR: 15.00 metros, con lote 10; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 7; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle Oriente 9. Con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1313.—14, 27 Marzo y 10 Abril.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INOCENCIO SUAREZ GARCIA, JOAQUIN SUAREZ SUAREZ, FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A., CONCEPCION RIVAS DE SUAREZ Y GUADALUPE ARIAS DE SUAREZ.

El señor ISIDORO ROLDAN MARQUEZ, en el expediente marcado con el número 153/85, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número 6-Bis de la manzana 263 de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 6; AL SUR: 19.60 metros, con Avenida de los Reyes; AL ORIENTE: 4.60 metros, con Calle Oriente 22; AL PONIENTE: 17.20 metros, con lotes 7 y 8. Con una superficie de 164.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1314.—14, 27 Marzo y 10 Abril.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INOCENCIO SUAREZ GARCIA, JOAQUIN SUAREZ SUAREZ, FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A., CONCEPCION RIVAS DE SUAREZ Y GUADALUPE ARIAS DE SUAREZ.

La señora HERMILA CIPRES DE SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 151/85, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número 11-A de la manzana 96 de la Colonia Reforma de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 12; AL SUR: 15.00 metros, con lote 11; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle Oriente 39; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 10. Con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1315.—14, 27 Marzo y 10 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INOCENCIO SUAREZ GARCIA, JOAQUIN SUAREZ SUAREZ, FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A., CONCEPCION RIVAS DE SUAREZ Y GUADALUPE ARIAS DE SUAREZ.

El señor SERGIO GARCIA RUIZ, en el expediente marcado con el número 157/85, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 4 de la manzana 264 de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 5; AL SUR: 19.00 metros, con Avenida de los Reyes; AL ORIENTE: 5.00 metros, con lote 3; AL PONIENTE: 18.00 metros, con Calle Oriente 22. Con una superficie de 172.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a 6 de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1316.—14, 27 Marzo y 10 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INOCENCIO SUAREZ GARCIA, JOAQUIN SUAREZ SUAREZ, FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A., CONCEPCION RIVAS DE SUAREZ Y GUADALUPE ARIAS DE SUAREZ.

La señora JUANA GARCIA DE LUIS, en el expediente marcado con el número 155/85, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno 10 de la manzana 96 de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 9; AL SUR: 19.00 metros, con Avenida de los Reyes; AL ORIENTE: 4.00 metros, con calle Oriente 40; AL PONIENTE: 16.00 metros, con lotes 11-A, 12 y 13. Con una superficie de 170.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1317.—14, 27 Marzo y 10 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN MARTINEZ HUMEJIDO.

CARMEN FLORES SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1818/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 7 de la manzana once de la Colonia Porfirio Díaz de esta ciudad, la cual mide y linda; AL NORTE: 16.82 mts. con lote 6; AL

SUR: 16.82 metros, con lote 8; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Asequia ó 7; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 39; con una superficie total de 151.31 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los veintiseis días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

1319.—14, 27 Marzo y 10 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ESPERANZA GARCIA VALDERRAMA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES:

GUADALUPE RODRIGUEZ ORTIZ, en el expediente número 2213/84, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapión del lote de terreno número 23, manzana 8, de la Colonia Las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 13.50 metros, con Calle sin nombre; AL SUR: 17.50 metros, con lote 22; AL ORIENTE: 15.00 metros, con lote 24; AL PONIENTE: 11.00 metros, con Calle sin nombre, con una superficie total de 259.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los ocho días de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1325.—14, 27 Marzo y 10 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INOCENCIO SUAREZ GARCIA, JOAQUIN SUAREZ SUAREZ, FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A., CONCEPCION RIVAS DE SUAREZ Y GUADALUPE ARIAS DE SUAREZ.

INDALECIA MIRANDA VENEGAS, en el expediente marcado con el número 160/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 2 de la manzana 259 de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 1; AL SUR: 15.00 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Oriente 18; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 50. Con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a primero de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

1311.—14, 27 Marzo y 10 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

FELIPE MORALES JAVIER, promueve expediente 518/85, Información Ad-Perpetuam terreno "SOLAR", ubicado en Barrio de Santiago Municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE. 19.50 Mts. con Miguel Castaño, 18.00 Mts. con Marcos Javier. SUR: 44.50 Mts. con Ricardo Fernández. ORIENTE: 26.00 Mts. con Marcos Javier y 55.50 Mts. con Adela Javier Lozano. PONIENTE: 91.00 Mts. con Camino Público, de superficie 3,332.50 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 14 de Marzo 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. P. D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1450.—22, 27 Marzo y 1o. Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

ROBERTO MILLAN CARBAJAL y MA. EUGENIA CAMPUZANO DE MILLAN promueven ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, Estado de México, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, expediente 13/85 para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el Barrio de Temoaya de esta población de Sultepec, el cuál tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE, en dos líneas 13.60 Mts. y 7.90.00 Mts. colindando con Efigenia Alvarez, AL SUR en dos líneas 11.20 Mts. y 11.44 Mts. colindando con calle Morelos.—AL ORIENTE 15.20 Mts. colinda con Agustín Millán, AL PONIENTE 1.50 Mts. colinda con calle de Morelos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación.—Dado en Sultepec Estado de México a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

1451.—22, 27 Marzo, y 1o. Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

J. CONCEPCION ROJO HERNANDEZ; Exp. No. 96/985, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con Casa construida en él, ubicado en el Barrio de "El Calvario", en las Calles de Alfareros S/N., en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 3 líneas de 14.90 mts. luego quiebra 50 cm. y finalmente 22 mts. con Gregoria Vargas Vázquez; SUR: 3 líneas de 14.90, 1.60 y 22.00 mts. con Ofelia Rojo Hernández; ORIENTE: 8.50 mts. con Barranca sin nombre; PONIENTE: 7.10 mts. con Calle de Alfareros. Teniéndose una superficie aproximada, dicho inmueble de 302.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que personas que creáse con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 6 de marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1472.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

LUCAS ESTRADA AYALA, Exp. número 556/84, promueve Información de dominio, de terrenos ubicados en el pueblo de Acautitlan, de este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que miden y lindan; Primera Fracción; NORTE: 215.00 mts. con Segunda Fracción; SUR: 209.00 mts. con Adrián Guadarrama; ORIENTE: 99.50 mts. con Lic. Banderas camino de por medio; PONIENTE: 76.00 mts. con Lázaro García; Segunda Fracción; NORTE: 215.00 mts. con Antonio Hernández; SUR: 209.00 mts. con Primera Fracción; ORIENTE: 99.50 con Lic. Banderas; y PONIENTE: 76.00 mts. con Lázaro García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para personas creáse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, dado en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los 6 días del mes de febrero de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1473.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JOEL PEDRAZA JARAMILLO, Exp. No. 658/984, promueve Información de Dominio, de terreno denominado "LA SIRANDA DE LOS NOVIOS", antes "EL POIRERO TRES ENCINOS", ubicado en el Municipio de Zacazonapan, Méx., de éste Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda; NORTE: en siete líneas 835.56 mts. con Homero Pedraza Jaramillo; SUR: 12 líneas 796.14 mts. con Salvador y Bertín Sarabia Arroyo; ORIENTE: en 25 líneas 872.61 mts. con Joel Pedraza Jaramillo y Rodolfo López Mejía; PONIENTE: en 18 líneas 1140.89 mts. con Raúl Pedraza Terán e Isabel Pedraza Jaramillo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creáse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 16 de enero de 1985.—Doy fe. El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1474.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

GISELA VALERO PALACIOS, Exp. No. 33/985, promueve Información de Dominio, de terreno ubicado en Vivero Dos, número 22, del Municipio del Nuevo Santo Tomás de los Plátanos, de éste Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 39.70 mts. con Comisión Federal de Electricidad; SUR: 38.30 mts. con Rebecca Campa Ramirez; ORIENTE: 25.85 mts. con Calle de Vivero Dos; y PONIENTE: 27.60 mts. con Terreno de Comisión Federal de Electricidad.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creáse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 4 de febrero de 1985.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1475.—22, 27 Barzo y 1o. Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 151/85
PRIMERA SECRETARIA

FILOMENO ANDRADE LUNA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno de carácter cerril denominado "TEZONCACAHUAPA", ubicado en términos de la jurisdicción del pueblo de la Magdalena Atlipac, Municipio de La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en dos tramos uno de 22.70 mts. con Calixto Nájera y otro de 81.00 mts. con Trinidad Andrade Díaz; AL SUR: 92.00 mts. con Avilio Cortés; AL ORIENTE: en dos tramos uno de 6.00 mts. con Trinidad Andrade Díaz y otro de 72.40 mts. con José Luna González; AL PONIENTE: 73.00 mts. con Ramos Ortiz, con una superficie de 7,407.24 M2.

Lo que se publica por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en EL NOTICIERO que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1489.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 95/85, promovido por MARIA MEZA GARCIA, para acreditar la posesión de un terreno sin denominación especial, ubicado en San Francisco Acuautla, Edo. de México, que mide y linda; NORTE: 45.00 mts. con los Morán; SUR: 45.00 mts. con Celia Torres; ORIENTE: 26.00 mts. con la calle de Morelos; PONIENTE: 26.00 mts. con la señora Socorro Mendoza C.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1490.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INOCENCIO SUAREZ GARCIA, JOAQUIN SUAREZ SUAREZ, FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A., CONCEPCION RIVAS DE SUAREZ Y GUADALUPE ARIAS DE SUAREZ.

MARCOS RODRIGUEZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 158/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 20 de la manzana 235 de la Colonia Reforma de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 21; AL SUR: 15.00 metros, con calle Sur 2; AL ORIENTE: 12.00 metros, con lote 19; AL PONIENTE: 12.00 metros, con calle Oriente 21. Con una superficie de 180.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1308.—14, 27 Marzo y 10 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

LUCILA ROSTRO DIAZ, bajo el expediente número 433/984, promueve ante este juzgado Diligencias de Inmatriculación, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años de un inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, de éste Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con Arnulfo González; AL SUR: 17.00 metros con Juan León Cruz; AL ORIENTE: 12.00 metros con Calle Tierra Blanca; AL PONIENTE: 12.00 metros con David Rodríguez, con una superficie aproximada de 204.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden las presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1492.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EFREN ROJAS GARCIA Y TERESA MARTINEZ DE ROJAS, bajo el expediente número 432/984, promueve ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años de un inmueble ubicado en el Barrio de San Marcos sin número de éste Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 10.00 metros, con el callejón de San Marcos; AL SUR: 10.00 metros, con Mario Rojas; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Josefina García Viuda de Rojas; AL PONIENTE: 20.00 metros, con Porfirio Rojas, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados y con casa construida en él.

Para su publicación por tres veces de tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden las presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1493.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

OFELIA ROJO HERNANDEZ, Exp. No. 97/985, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casa ubicado en la Calle de Alfareros S/N, en el Barrio de "EL CALVARIO", perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 3 líneas de 14.90 1.60 y 22.00 Mts., con J. Concepción Rojo Hernández; SUR: 3 líneas de 14.90, luego quiebra hacia el sur con dirección poniente 3.30 y finalmente 22.00 Mts., con Justino Marcelino Camilo; ORIENTE: 7.50 Mts., con Barranca; PONIENTE: 7.10 Mts., con Calle Alfareros. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 281.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico de los de mayor circulación en el Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1471.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1254/85, LETICIA MENDOZA ESQUIVEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Texcaxic, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: es vértice; SUR: 69.00 metros, con Francisco Domínguez hoy camino a Rancho de la Luz; ORIENTE: 97.60 metros, con herederos de José María Alcántara, hoy Ascensión Torres; PONIENTE: 117.70 metros, con Francisca Domínguez, hoy Roberto González. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1367.—18, 22 y 27 Marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 77/85, C. FRANCISCO MENDOZA VON BORSTEL, Coordinador General de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México, CODAGEM, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Soledad del Mpio. de Aculco, México, mide y linda; NORTE: 20.00 mts. con Amado Mondragón; SUR: 20.00 mts. con Abigail Osornio; ORIENTE: 20.00 mts. con Abigail Osornio Chávez; PONIENTE: 20.00 mts. con Carretera a la Desviación, superficie aprox.: 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 14 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1479.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 770/197/85, BALDOMERO ARIZMENDI, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Constitución No. 17 en Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Agustina Martínez; SUR: 20.00 metros con Carmen Cejudo Mendoza; ORIENTE: 12.32 metros con camino; PONIENTE: 12.60 metros con Ricardo Cejudo. Superficie total de 249.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 696/103/85, EMIGDIO TAVERA URIBE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Berriozabal No. 5 en el poblado y Municipio de Joquicingo, Méx., mide y linda; NORTE: 17.88 m. con Barranca; SUR: 17.00 m con calle Berrizabal; ORIENTE: 36.00 m con Emigdio Tavera Uribe; PONIENTE: 36.00 m antes con Gabriel Uribe Gómez, ahora Encarnación Tavera Uribe.

Superficie Aprox.: 628.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

**DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXP. 1239/85, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, representado por el Lic. Enrique Medina Bobadilla, en su carácter de Apoderado, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida 5 de Mayo No. 27 en el poblado de San Lorenzo Tepatlitlán, Municipio de Toluca, Distrito del mismo nombre, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en 3 líneas, la primera que parte de Oriente a Poniente de 22.00 metros con la calle 5 de Mayo; que quiebra con otra que va de Norte a Sur de 36.50 metros que quiebra con otra que va de Oriente a Poniente de 62.95 metros ambas con Gregorio Bernal; AL SUR: en 3 líneas, la primera que parte de Oriente a Poniente de 33.00 metros que quiebra con otra que va de Sur a Norte de 6.90 metros con Felipe Espinoza que quiebra con otra que va de Oriente a Poniente de 129.00 metros con Petra Espinoza y Amador González; AL ORIENTE: 106.00 metros con calle de Independencia; AL PONIENTE: en una línea inclinada de 92.00 metros con calle 5 de Mayo.

Teniendo una Superficie Aproximada de: 8,492.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

**DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXP. 1503/85, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, representado por el Lic. Enrique Medina Bobadilla, en su carácter de Apoderado, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Vesana "C" de Llano Grande, Municipio de Metepec, en este Distrito, Judicial que mide y linda; AL NORTE: 217.20 metros con Cipriano Zúñiga, Marcelino Escalona y Apolinar Jiménez, zanja de por medio; AL SUR: en 3 líneas: una de 144.57 otra de 60.98 y la última de 72.87 metros con Emilio Ordóñez y Julián Jiménez, zanja de por medio; AL ORIENTE: 242.77 Mts. con camino vecinal. AL PONIENTE: 307.87 metros con Angel Ordóñez.

Con una superficie aproximada de 6-24-07 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

**DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 835/85, VIRGINIA MENDOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en sitio denominado "IXTLAHUATONCO", ubicado en Cuautzingo, Méx., mide y linda; NORTE: 20.54 metros con Octavio Carbajal y Francisco Carbajal; SUR: 21.19 metros con Sara Price; ORIENTE: 39.91 metros con Arturo Ruiz y Elia Balbuena Rayón; PONIENTE: 39.91 metros con Delfino Pérez.

Superficie Aprox.: 832.52 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 836/85 OCTAVIO CARBAJAL MONTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sitio denominado "IXTLAHUATONCO", ubicado en Cuautzingo, Méx., mide y linda; NORTE: 10.49 metros con calle Lerdo, SUR: 10.49 metros con Virginia Mendoza Martínez; ORIENTE: 40.90 metros con Francisco Carbajal y al PONIENTE: 40.90 metros con Delfino Pérez.

Superficie Aprox.: 429.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 387/85 MARGARITA MARTINEZ VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sitio denominado "XALE" ubicado en Cuautzingo, Méx., mide y linda; NORTE: 21.47 metros con Víctor de la Rosa Suárez; SUR: 21.50 metros con Miguel Martínez Briseño; ORIENTE: 10.00 metros con calle; y al PONIENTE: 10.00 metros con Irineo Aguilar. Sup. 214.81 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 27 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 838/85 TERESA MENDOZA MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "XALE" ubicado en Cuautzingo, Méx., mide y linda; NORTE: 21.40 metros con Manuel García Ramírez; SUR: 21.47 metros con Miguel Martínez Blanca; ORIENTE: 10.00 metros con Ernesto Ruiz; PONIENTE: 10.00 metros con calle Sin Nombre.

Sup. 214.35 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 27 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 833/85, RAYMUNDO RODRIGUEZ SORIANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Méx., mide y linda; NORTE: 34.80 metros con Antonio Rodríguez Soriano; SUR: 35.20 metros con Vicente Rodríguez Soriano; ORIENTE: 15.00 metros con Demetrio Rueda Vergara; PONIENTE: 16.00 metros con calle Emiliano Zapata.

Sup. 552.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 25 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 5726/85, FERDINANDO ESCAMILLA SUAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "ENDORA", Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., mide y linda; NORTE: 15.50, 22.33, 32.00, 68.10, 12.00, 23.50 y 31.00 metros con Rafael Mercado; SUR: 127.90 metros con Carretera Atlacomulco-San Felipe del Progreso; ORIENTE: 93.00 metros con Rafael Mercado; PONIENTE: 169.60 metros con Rafael Mercado. Superficie Aprox.: 13,466.4 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 5704/85, LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA, EN REP. DEL GOB. DEL ESTADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Agostadero Municipio de Acambay, Méx., denominado "CRUZ COLORADA", mide y linda; NORTE: línea de Oriente a Poniente: 240.21, quiebra hacia el Noroeste 60.81 metros con Ejido de Conejeras, José Ruiz y Filogonio González; SUR: 165.16 metros con Efrén y Pablo Alcántara y Trinidad González; ORIENTE: 4 líneas de Norte a Sur 52.90, otra 41.00 metros otra de 29.90 metros y 178.60 metros con Carretera a Conejeras; PONIENTE: 463.03 metros con Efrén y Pedro Alcántara y Presa Cruz Colorada.

Superficie Aprox.: 71,013.52133 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 5727/85, LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA, EN REP. DEL GOB. DEL ESTADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "ANIBONSHO" Barrio Endotegiate, Tapaxco, El Oro, Méx., mide y linda; NORTE: 105.50 metros con Benjamín González y Domingo Reyes; SUR: 103.00 metros con Arroyo; ORIENTE: 59.60 metros con Cirila Gutiérrez; PONIENTE: 54.20 metros con Juan González.

Superficie Aprox.: 6,336.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

UBALDO PEREZ RUIZ, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el poblado de La Loma, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 64.00 metros, con Bardominio Ruiz; SUR: 75.00 metros, con Bardominio Ruiz y ORIENTE: 57.00 metros, con Inés Mejía, con superficie de 3,961.50 M2., Construc. 120.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., Marzo 7 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1354.—18, 22 y 27 Marzo.

GODOFREDO ZUNIGA MEJIA, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en el poblado de La Loma, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 44.50 metros, con Fortino Pérez; SUR: 57.85 metros, con Bonifacio Pérez Alcántara; ORIENTE: 98.78 metros, con Vicente Alcántara y camino vecinal; y PONIENTE: 67.65 metros, con Herón Ugalde, con superficie total de 4,257.85 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., Marzo 7 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1355.—18, 22 y 27 Marzo.

RUBEN ZUÑIGA MEJIA, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el poblado de La Loma, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 37.50 metros, con Barranca; SUR: 43.00 metros, con Carretera; ORIENTE: 63.00 metros, con Francisco Pérez Zúñiga; y PONIENTE: 80.00 metros, con Margarito Pérez, con superficie de 2,877.87 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., Marzo 7 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1356.—18, 22 y 27 Marzo.

FERNANDO ZUÑIGA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el poblado de Juandó, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias NORTE: 61.00 metros, con Heladio Ruiz; SUR: 56.50 metros, con Procopio Zúñiga Trejo; ORIENTE: 24.00 metros, con Heladio Ruiz; y PONIENTE: 26.53 metros, con José Zúñiga, con superficie de 1,484.31 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., Marzo 7 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1357.—18, 22 y 27 Marzo.

ELIAS ZUÑIGA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el poblado de Juandó Chiquito, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 10.15 metros, con Cipriano Mejía; SUR: 13.00 metros, con Camino; ORIENTE: 47.00 metros, con Camino; y PONIENTE: 47.00 metros, con Erasto Zúñiga Mejía, con superficie de 544.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., Marzo 7 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1358.—18, 22 y 27 Marzo.

ELIAS ZUÑIGA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el poblado de Juandó, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 41.95 metros, con herederos de Hermenegildo Ruiz; SUR: 49.30 metros, con herederos de Hermenegildo Ruiz; ORIENTE: 40.10 metros, con Isabel Zúñiga; PONIENTE: 40.70 metros, con Valentín Ruiz. Sup. de 1,843.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., Marzo 7 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1359.—18, 22 y 27 Marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

Exp. 072/85, PORFIRIO NAVARRO MONTANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, Municipio de Tequixquiac, Dto. de Zumpango, mide y linda: NORTE: en 14.50 metros, con Plaza Cuauhtemoc; SUR: en 14.50 metros, con Félix Avila López; ORIENTE: en 58.00 metros, con Av. 16 de Septiembre; PONIENTE: en 22.00 y 38.00 metros, con Reynaldo Martínez López y Aurelio Moctezuma. Superficie de 838.00 M2. y de Construcción 116.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1361.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 071/85, LILIA CECILIA BACA PADILLA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, Municipio y Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: NORTE: en 21.38 metros, con Belisario Dominguez; SUR: en 21.38 metros, con Vicente Joel Palacios Padilla; ORIENTE: en 21.00 metros, con Jesús Delgado y otro; PONIENTE: en 21.00 metros, con Vicente Joel Palacios Padilla. Superficie de: 448.98 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1362.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 069/85, MARIA DE LA LUZ BELTRAN DE PORTILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Municipio y Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 20.00 metros, con Pedro Hernández Vázquez; SUR: en 20.00 metros, con Callejón; ORIENTE: en 12.50 metros, con Calle Publica; PONIENTE: en 12.50 metros, con Margarito Oro Contreras. Superficie de 250.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1363.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 070/85, CANDIDO PORTILLO RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Municipio y Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: NORTE: en 29.00 metros, con Alfonso Viquez; SUR: en 29.00 metros, con Pedro Hernández; ORIENTE: en 29.00 metros, con Calle Unión; PONIENTE: en 29.00 metros, Margarito Contreras. Superficie total aproximada de 841.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1364.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 074/85, CIRILO ROMERO RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno y casa Ub. en San Miguel Bocanegra, Mpio. y Dto. de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 31.47 metros, con Bartolomé Bautista Godínez; SUR: en 32.99 metros, con Camino a La Palma; ORIENTE: en 21.20 metros, con Bartolomé Bautista Godínez; PONIENTE: en 29.25 metros, con Bartolomé Bautista Godínez. Superficie Aprox.: 812.84 M2. y de Construcción 90.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1365.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 073/85, TOMAS PEDRO OAXACA MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno y casa Ub. en la Calle sin nombre en la Segunda sección del Barrio de Santiago, Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 30.45 metros, con Callejón; SUR: en 31.85 metros, con Callejón; ORIENTE: en 16.20 metros, con Calle; PONIENTE: en 16.20 metros, con Félix Oaxaca Fragoso. Superficie Aprox.: 504.63 M2. y 24.00 M2. de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 90/85 C. V. GUADALUPE ESPINOZA RUIZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide; AL NORTE: 18.00 con calle Nacional; AL SUR: 27.30 con Ma. Guadalupe Alcántara; AL ORIENTE: 10.13; 10.70; 8.20 con Miguel Luna; AL PONIENTE: 29.40 con Callejón Vecinal. Sup. 425.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1465.—22, 27 Marzo, y 1o. Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 85/85 C. ANTONIO SANCHEZ PADILLA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide; AL NORTE: 21.70; 16.10; 11.00; 8.00; 6.00 con Pedro Sánchez y Mario Ortega; AL SUR: 23.00; 14.40; 17.00 con calle y Víctor Huitrón; AL ORIENTE: 8.00 con Plaza Principal; AL PONIENTE: 49.00 con María Martínez; Superficie 1,087.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1466.—22, 27 Marzo, y 1o. Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 89/85 C. POMPEYO E. ESPINOZA RUIZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide; AL NORTE: 222.00 con Carr-México Querétaro; AL ORIENTE: 166.00 con Ignacio Baidillo M; AL PONIENTE: 146.00 con Lino y Gabriel Aguilar. Sup. 1-22-10 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1467.—22, 27 Marzo, y 1o. Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 88/85 C. JORGE ESPINOZA RUIZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide y linda; AL NORTE: 4.70; 4.85; 18.40; con Ma. Victoria Rocha y Av. Emiliano Zapata; AL SUR: 28.15 con Javier Espinoza R; AL ORIENTE: 1.46; 22.40; 6.00 con Ma. Victoria Rocha y Lina Aguilar; AL PONIENTE: 31.40 con Vicente Ortega V; Sup. 736.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de

mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1468.—22, 27 Marzo, y 1o. Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 87/85 C. JAVIER ESPINOZA RUIZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide; AL NORTE: 28.15 con Jorge Espinoza Cruz; AL SUR: 31.65 con Calle; AL ORIENTE: 59.20 con Lina Aguilar; AL PONIENTE: 12.80; 0.45; 44.50 con Vicente Ortega V; J. Guadalupe Espinoza S; Sup. 1,661.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1469.—22, 27 Marzo, y 1o. Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 86/85 C. NOE MOLINA ONOFRE; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide; al NORTE: 108.00 con Lorenzo Zúñiga; AL SUR: 19.00 con Joaquín Cruz; AL ORIENTE: 130.00 con camino Nacional; AL PONIENTE: 130.00 con Vereda e Iglesia. Superficie 1-46-95. Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1470.—22, 27 Marzo, y 1o. Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. No. 3172/85, MA. SILVIA RAMOS PLIEGO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno de los llamados de común repartimiento denominado IXTAMIL ubicado dentro del Cuartel No. Cinco Barrio de San Gaspar de Ixtapan de la Sal, mide y linda; AL NORTE: 7.00 mts. con Roberto Castañeda; AL SUR: 7.00 mts. con Calle en Proyecto; AL ORIENTE: 25.00 mts. con Efrén Popoca; AL PONIENTE: 25.00 mts. con Roberto Castañeda, con superficie aprox.: 175.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 14 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

1482.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno